

COMMUNICATION ON ENGAGEMENT (COE)



Preservación de Quelonios A.C.

Período cubierto por esta Comunicación sobre Involucramiento

Desde: 2017

Hasta: 2018

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo o cargo equivalente

31/Octubre/2016

A nuestras partes interesadas:

*Me complace confirmar que **Preservación de Quelonios A.C.** reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, anticorrupción y sobretodo medioambiente, este último siendo nuestra prioridad en la asociación. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU.*

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, como los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030tal y como se sugiere para una organización como la nuestra. Del mismo modo, nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

David Picazo

Presidente de Preservación de Quelonios A.C.

Parte II. Descripción de medidas

*1. **Preservación de Quelonios A.C.** se ha involucrado en la iniciativa emprendida por el Partido Nueva Alianza de México, la cual buscara implementar mecanismos jurídicos que brinden y garanticen los derechos de toda especie animal en pro de su protección y bienestar, cabe resaltar que estos actos de lograrse culminar respaldaran claramente los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

ODS 15 : Vida de Ecosistemas Terrestres

ODS 17 : Alianzas para crear objetivos

Si bien es cierto, como organización estamos en contra del maltrato animal, así como a favor de la creación y aplicación de leyes viables a la realidad de nuestro País que sancionen debidamente a quienes ejerzan acciones que pongan en riesgo la vida de cualquier animal y/o especie o la comercialice de manera ilegal; México actualmente cuenta con una legislación avanzada en materia de protección animal; sin embargo esta normatividad no es suficiente ya que se observa omisión y desinterés cuando se presentan casos de abuso en contra de animales, aunado a que se concreta a tratar temas exclusivos para los animales de compañía.

Por ello se presentará ante la Cámara de Senadores una iniciativa con proyecto de decreto, para adicionar un párrafo a la fracción XXIX-G, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-F. ...

XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

En ese mismo sentido, para legislar en materia de protección y bienestar animal.

La cual buscara establecer facultades al Congreso de la Unión para que en concurrencia con los gobiernos locales, se pueda instaurar un marco legal que permita brindar bienestar a los animales del país.

2. Por parte de nuestra asociación civil Preservación de Quelonios se participó en eventos del Pacto Mundial aquí en México, siendo estos:

Desafortunadamente y pese a las solicitudes hechas al Pacto Mundial como de nuestro entusiasmo por colaborar activamente en las que incluso se han hecho propuestas para el desarrollo de Talleres, Exposiciones, webinars; a fin de abordar temáticas que claramente no solo se contraponen por su práctica en nuestro País contra los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, como los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, no se ha tenido eco del Pacto Mundial México y se sigue en espera de respuesta a nuestras solicitudes enviadas y enunciadas vía telefónica y en reunión con los mismos.

Parte III. Medición de resultados

Se logró promover los objetivos de la red local del Pacto Mundial en México, los cuales son:

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental